



## INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE PLAZA CONCURSO CNSC CONVOCATORIA 001 DE 2005

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

**PARA:** ASPIRANTES PERTENECIENTES AL LISTADO DE ELEGIBLES DE LA ETAPA 2 DEL GRUPO 1, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 3329 DE 23 JUNIO DE 2011, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 4497 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2011 EMITIDAS Y PUBLICADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA 001 DE 2005.

**ASUNTO:** CITACIÓN A LOS ASPIRANTES DEL LISTADO DE ELEGIBLES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ADOPTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL PRODUCTO DE LA CONVOCATORIA 001 DE 2005, PARA LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE PLAZA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS DEL SISTEMA GENERAL DE CARRERA Y SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA.

### CONSIDERACIONES

Que mediante RESOLUCIÓN 3329 DE 23 JUNIO DE 2011, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 4497 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2011, emitidas y publicadas por la Comisión Nacional del servicio Civil, se adoptó listado de elegibles dentro del concurso de méritos de conformidad con lo establecido en la convocatoria 001 de 2005 en la Etapa 2 del Grupo 1.

Que mediante Resolución No. 3265 del 26 de octubre de 2010 y acuerdo 150 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil, reglamentó lo relacionado a las audiencias públicas para la selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera de conformidad con las listas de elegibles para proveer los empleos.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la Resolución No 3265 del 26 de octubre de 2010, delegó a las entidades territoriales la programación, organización, citación de elegibles y la realización de la audiencia de escogencia de establecimiento educativo. En virtud de tal delegación, corresponde entonces, a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, citar a los aspirantes pertenecientes al listado de elegibles a la audiencia pública para la selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera, la cual se desarrollará acorde con los criterios fijados por la Comisión Nacional del Servicio Civil en la misma resolución y el acuerdo 150 de 2010, dentro del GRUPO UNO ETAPA DOS.

Que mediante publicación electrónica de la Comisión Nacional del Servicio Civil se tiene que el listado de elegibles adoptado mediante RESOLUCIÓN 3329 DE 23 JUNIO DE 2011, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 4497 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2011, emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, han quedado en firme.

Que resulta necesario citar a la audiencia mencionada en aras a dar cumplimiento a la provisión de las vacantes.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño,

### ESTABLECE:

#### 1. CITACIÓN, LUGAR Y FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE CARGO

Los integrantes del listado de elegibles adoptado mediante la RESOLUCIÓN 3329 DE 23 JUNIO DE 2011, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 4497 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2011, proferidas por la Comisión



Nacional del Servicio Civil dentro de la convocatoria 0001 de 2005, para el Departamento de Nariño, que a continuación se relaciona, deberá asistir el día LUNES VEINTISÉIS (26) de DICIEMBRE de 2011 en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño ubicada en la carrera 42B No 18 A - 85 Barrio Pandiaco de Pasto, con la cédula de ciudadanía y sin acompañantes.

## 2. ASPIRANTES DEL LISTADO DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA

1. El personal que se relaciona en el siguiente cuadro deberá asistir el día LUNES VEINTISEIS (26) de DICIEMBRE de 2011 a las 9:00 am para la audiencia de escogencia de plaza en el cargo de SECRETARIO No. OPEC 36649 CÓDIGO 407 GRADO 5 dentro de la ETAPA 2 GRUPO 1 :

PUESTO LISTADO DE ELEGIBLES	RESOLUCIÓN C.N.S.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE	Cargo
1	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	ANDREA DEYANIRA CORTEZ JOJA	59833169	64.67800000	SECRETARIO (A)
2	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	EDGAR URIEL ROSERO BASTIDAS	98146826	64.54300000	SECRETARIO (A)
3	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	ADRIANA MARISOL ROJAS AUX	37123399	64.45800000	SECRETARIO (A)
4	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	MIRIAN JANET PORTILLO PORTILLO	27548720	63.96800000	SECRETARIO (A)
5	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	FABIO HIBAN USAMAG GUACHA	98362508	63.52700000	SECRETARIO (A)
6	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	CECILIA MEJIA PINCHAO	27470252	63.01300000	SECRETARIO (A)
7	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	YANETH DEL ROSARIO ROSERO CASANOVA	59828414	61.93200000	SECRETARIO (A)

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



8	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	LILIA DEL PILAR BUCHELI ARCOS	59178748	61.50300000	SECRETARIO (A)
9	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	AURA ARCELIA SOLARTE NARVAEZ	30735087	61.10400000	SECRETARIO (A)
10	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	DIEGO ENRIQUE VILLOTA LOPEZ	16714866	60.88300000	SECRETARIO (A)
11	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	MARIA MERCEDES HUALPA PINCHAO	37124433	60.87800000	SECRETARIO (A)
12	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	YURANI GABRIELA CANCEMANCE MORA	59123189	60.63500000	SECRETARIO (A)
13	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	FRANCA MERCEDES FUERTES MUÑOZ	27381453	60.45800000	SECRETARIO (A)
14	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	MIRIAM ELIZABETH ALVAREZ MADROÑERO	27308998	60.19500000	SECRETARIO (A)
15	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	LILIAN MIREYA NARVAEZ DIAZ	59122635	59.84100000	SECRETARIO (A)
16	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	LUCIA MARTINEZ CORDOBA	27142312	59.79100000	SECRETARIO (A)
17	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	OLGA GUADALUPE TORRES TIMANA	59819401	59.44700000	SECRETARIO (A)

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



18	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	ANA LUCIA BOTINA PAZ	27097381	59.28300000	SECRETARIO (A)
19	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	YANETH ALICIA TAFUR CAIPE	37006917	59.21200000	SECRETARIO (A)
20	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	MARIA ELENA ACOSTA CORDOBA	30717112	58.62000000	SECRETARIO (A)
21	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	NELSON JAVIER MAINGUEZ OLIVA	13064447	58.41500000	SECRETARIO (A)
22	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	NILSON EFRAIN CAICEDO SOLARTE	87531589	58.27300000	SECRETARIO (A)
23	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	DORIS PIEDAD REALPE MELO	59794553	58.07600000	SECRETARIO (A)
24	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	OSCAR LIZARDO ORBES PORTILLA	12978095	57.96200000	SECRETARIO (A)
25	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	MARIO ANDRES CHAVEZ DELGADO	12748607	57.89700000	SECRETARIO (A)
26	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	DEISY DEL CARMEN LOPEZ BOLAÑOS	36932070	57.80500000	SECRETARIO (A)
27	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	MARY ESMERALDA PIARPUZAN TUMBAQUI	27105151	57.66200000	SECRETARIO (A)

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



28	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	CARMEN ALICIA PANTOJA OÑATE	27175884	57.60900000	SECRETARIO (A)
29	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	JHON ALBERTO CALVACHI LOPEZ	98344559	57.19600000	SECRETARIO (A)
30	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	MARIA ALEJANDRA YEPEZ BENAVIDES	37012297	56.72900000	SECRETARIO (A)
31	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	ADRIANA DEL SOCORRO MEDINA ERAZO	59178343	56.68100000	SECRETARIO (A)
32	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	ALBA NURY REVELO ORTEGA	37011086	56.65800000	SECRETARIO (A)
33	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	EDWAR ENRIQUE TIMANA PATIÑO	12999485	56.60300000	SECRETARIO (A)
34	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	EDGAR FERNANDO VILLAREAL TAPIA	87712427	56.54700000	SECRETARIO (A)
35	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	RUTH XIMENA TIMANA PATIÑO	27088294	56.40300000	SECRETARIO (A)
36	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	NEIRA MILENA VIVEROS BURBANO	27115747	56.34400000	SECRETARIO (A)
37	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	MARY RAQUEL ROSERO TOBAR	36932041	55.54600000	SECRETARIO (A)

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



38	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	MARIA EUGENIA CARLOSAMA BOLAÑOS	27276706	55.51100000	SECRETARIO (A)
39	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	RUTH ESTELA ESPAÑA CASTILLO	59837688	55.46300000	SECRETARIO (A)
40	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	OMAR ALIRIO BENAVIDES ANDRADE	13064165	55.40500000	SECRETARIO (A)
41	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	RUBI JUSTINA MERA BOLAÑOS	27534606	54.59200000	SECRETARIO (A)
42	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	JANETH LUCIA RAMIREZ RAMIREZ	27381127	53.92200000	SECRETARIO (A)
43	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	ANA AURELIA CASTRO CAICEDO	27108730	53.85300000	SECRETARIO (A)
44	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	LIDIA YOLANDA PANTOJA BENAVIDES	30727063	53.26700000	SECRETARIO (A)
45	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	AURA INES SANTACRUZ LARRAÑAGA	30711198	53.16700000	SECRETARIO (A)
46	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	MIRYAN PASAJE MUÑOZ	59705122	51.85900000	SECRETARIO (A)
47	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	MIRYAM AMPARO MARCILLO SALAZAR	27534826	51.10100000	SECRETARIO (A)

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



48	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	MARIA DEL CARMEN PAZ BURBANO	27142425	50.94200000	SECRETARIO (A)
49	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	YOLANDA ARACELLY PINEDA YEPES	27308941	50.31800000	SECRETARIO (A)
50	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	GAVI DEL ROSARIO SOSAPANTA BOTINA	27198808	49.30100000	SECRETARIO (A)
51	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	SANDRA MARLENE PORTILLO GUERRERO	27309328	49.05900000	SECRETARIO (A)
52	3329 de 23 de Junio de 2011, modificada por la Resolución No. 4497 de 23 de Noviembre de 2011	AURA MARINA ZAMBRANO CAICEDO	27108360	47.66900000	SECRETARIO (A)

Lo anterior con el fin de llevar a cabo la audiencia pública de selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera.

### 3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La audiencia pública de selección de plaza para la provisión de empleos del sistema general de carrera se llevará a cabo de acuerdo a los criterios fijados en la 3265 del 26 de octubre de 2010 y acuerdo 150 de 2010.

La audiencia se iniciará en el horario señalado y se desarrollará en jornada continua.

### 4. REQUISITOS PARA EL INGRESO A LA AUDIENCIA

Las asistentes deberán presentar en la audiencia la cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. En todos aquellos casos en que no se cuente con la cédula se deberá presentar el Certificado Judicial Vigente acompañado del denuncia de pérdida o extravío de la cédula de ciudadanía.

**En caso de no ser posible asistencia.** Poder debidamente conferido ante autoridad competente, acompañado de la fotocopia de la cédula de quien otorga el poder y de quien lo recibe.



## 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA AUDIENCIA

LAS CITADAS DEBERÁN ASISTIR A LA AUDIENCIA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:  
En una Carpeta Tamaño Oficio

1. Oficio de Aceptación del Cargo
2. Formato único de hoja de vida, función pública. Disponible en [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)
3. Formato único de función pública de declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado en letra clara e imprenta. Disponible en [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)
4. Documentos soportes de hoja de vida, especificados en el formato.
5. Fotocopias de certificados de estudios, actas de grado y diploma.
6. Fotocopia cédula de ciudadanía (Tipo de Sangre).
7. Certificado procuraduría. Disponible en [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)
8. Certificado Contraloría. Disponible en [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)
9. Antecedentes judiciales.
10. Fotocopia Libreta militar

**El aporte de esta documentación es de carácter obligatorio, para realizar el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba y el acto de posesión.**

## 6. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSESIÓN

LAS PERSONAS CITADAS AL MOMENTO DE LA POSESIÓN DEBERÁN APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN En una Carpeta Tamaño Oficio

1. Oficio de Aceptación del Cargo
2. Formato único de hoja de vida, función pública. Disponible en [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)
3. Formato único de función pública de declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado en letra clara e imprenta. Disponible en [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)
4. Documentos soportes de hoja de vida, especificados en el formato.
5. Fotocopias debidamente autenticadas de certificados de estudios, actas de grado y diploma.
6. Fotocopia cédula de ciudadanía (Tipo de Sangre).
7. Dos Fotografías 3x4 cm. Fondo Azul.
8. Certificado de Aptitud laboral (Examen Médico de ingreso)
9. Certificado procuraduría. Disponible en [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)
10. Certificado Contraloría. Disponible en [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)
11. Antecedentes judiciales.
12. 1% de Salario en Estampillas
13. Libreta militar

**El aporte de esta documentación es de carácter obligatorio, para realizar el acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba y el acto de posesión.**

## 7. OFERTA DE VACANTES

Las vacantes que se ofertarán en audiencia a fin de que sea seleccionada por parte de los aspirantes pertenecientes al listado de elegibles citados en el **ETAPA DOS GRUPO UNO** para el cargo de **SECRETARIO** son las siguientes:



No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
1	CENTRO EDUCATIVO CHAPIURCO	ALBAN
2	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ	ALBAN
3	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ALDANA
4	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ALDANA
5	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS	ANCUYA
6	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO	BARBACOAS
7	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DE BELEN	BELEN
8	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	BUESACO
9	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	BUESACO
10	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO GENOVA	COLON
11	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ARRAYANES	CORDOBA
12	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CORDOBA
13	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME	CORDOBA
14	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DE MALES	CORDOBA
15	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDIGENA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	CUASPUD
16	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE	CUMBAL
17	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA	EL CHARCO
18	INSTITUCION EDUCATIVASAN JOSE DEL TAPAJE	EL CHARCO
19	INSTITUCION EDUCATIVA BAZAN	EL CHARCO
20	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	EL PEÑOL
21	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	EL ROSARIO
22	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESÚS	EL ROSARIO
23	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MESAS	EL TABLON DE GOMEZ
24	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	EL TABLON DE GOMEZ
25	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO JESUS NAZARENO	EL TAMBO
26	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	EL TAMBO
27	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE FUNES	FUNES
28	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	ILES
29	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ	IPIALES
30	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA DE ROBLES	LA FLORIDA
31	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTIN SANTACRUZ	LA FLORIDA
32	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE MATITUY	LA FLORIDA
33	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP	LA TOLA
34	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL	LA UNION
35	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO LUIS CORDOBA	LINARES
36	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	LINARES
37	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	LINARES
38	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LA PLANADA	LOS ANDES
39	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ EL CARRIZAL	LOS ANDES
40	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA	MALLAMA
41	CENTRO EDUCATIVO AGROPECUARIO COCAL DE LOS PAYANES	MOSQUERA
42	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO	OLAYA HERRERA
43	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAN	OLAYA HERRERA

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



44	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	OSPINA
45	INSTITUCION EDUCATIVA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
46	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	PUERRES
47	INSTITUCION EDUCATIVA DE COMERCIO	PUPIALES
48	INSTITUCION EDUCATIVA BOCAS DE TELEMBI	ROBERTO PAYAN
49	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SAMANIEGO
50	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SAN LORENZO
51	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SANDONA
52	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA NAVARRETE	TANGUA
53	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	TUQUERRES
54	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	TUQUERRES
55	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER	TUQUERRES
56	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL	TUQUERRES
57	INSTITUCION EDUCATIVA "INSTITUTO TERESIANO"	TUQUERRES
58	INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO ESQUINAS	TUQUERRES
59	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO GIRARDOT	TUQUERRES
60	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	TUQUERRES
61	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPACUAL	YACUANQUER
62	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LEON TORRES	YACUANQUER

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los DIEZ Y NUEVE (19) días de Diciembre de 2011.

**PAOLA DE LOS RÍOS GUTIÉRREZ**  
**Secretaria de Educación y Cultura Departamental**

Revisó: **JUAN CARLOS HURTADO**  
Asesor Oficina Administrativa y financiera SED

Revisó: **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ MELO**  
Asesor Oficina Jurídica SED

Revisó: **LEIDY YOHANA PRADO GALARZA**  
Coordinadora Recursos Humanos SED.

Proyectó: **AMINA HOSNI VITERI**  
Abogada Contratista Recursos Humanos SED

---

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.